



De acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizados por área jurídica, se indica que:

- El proponente DIVIMARCAS PROYECTOS S.A.S; No se encuentra habilitado Jurídicamente , por cuanto no cumple con lo estipulado en la Invitación Pública IDONEIDAD TÉCNICA *“Deben aportarse certificaciones contractuales, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción o facturas cuyo objeto contractual o alcance correspondan a la venta de las sillas ergonómicas con reposa cabezas, sin reposa cabezas y de reuniones con apoya brazos y la sumatoria del valor de las mismas deberá ser igual o superior al doble del presupuesto oficial de la presente invitación. Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado.”*
- El proponente TITAN SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S , NO se encuentra habilitado jurídicamente, dentro del Proceso IP 034-2024, por cuanto no aporta Certificación , de conformidad con la Invitación Pública IP 34-2024, Numeral 5.4 **CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En caso de tenerlo, de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la cotización. En caso de que este documento se presente por el revisor fiscal, debe anexar copias de la cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente.**

Es de anotar que la certificación presentada con fecha de expedición 08 de abril de 2024, solo relaciona los últimos 3 meses y lo requerido es por los ultimo 6 meses.

- El proponente **SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S, SI** se encuentra habilitado jurídicamente, dentro del Proceso IP 034-2024.

**Los proponentes que no se encuentren habilitados, no se les otorgará puntuación hasta tanto no subsanen el requerimiento.**

## 2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA PROPUESTA.

### 2.1. VERIFICACIÓN HABILITANTES TÉCNICOS DE LA EXPERIENCIA.

SUMINISTROS ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S								
Nó.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	Número de contrato	valor contrato	Observaciones	Plazo de ejecución (desde-hasta)	
							DESDE	HASTA
1	SI	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	OK	LIC41203	\$55.089.140	No cumple porque el valor de la sumatoria de las facturas suministradas no es igual o superior al doble del presupuesto asignado.	23/12/2022	22/01/2023
2	SI	ALCADIA DE ANDES	OK	MC0332022	\$13.797.000		10 días	
TOTAL					\$68.886.140			

El proveedor **SUMINISTROS ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S**, no se encuentra habilitado técnicamente porque la sumatoria del valor de las facturas presentadas no es igual o superior al doble del presupuesto oficial de la presente invitación.

La Empresa **TITAN SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.**, No se encuentra habilitada jurídicamente, Por lo cual no serán evaluados técnicamente.

La empresa **DIVIMARCAS PROYECTOS S.A.S** no será evaluada al no haber adjuntado la información de idoneidad técnica.

## 2.2. HABILITANTES TÉCNICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

De acuerdo a la propuesta económica contenida en el formato 2 para su valoración, los siguientes proponentes CUMPLEN con los ítems solicitados, esto es, que la propuesta se adecue al presupuesto oficial y cotizaran los elementos requeridos en la invitación:

Las Empresas **DIVIMARCAS PROYECTOS S.A.S** y **TITAN SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S.** y **SUMINISTROS ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S**, No se encuentran habilitadas, por lo cual no serán evaluados en su propuesta.

PROVEEDOR	VALOR
DIVIMARCAS PROYECTOS S.A.S	No se evalúa hasta tanto no subsane técnicamente.
TITAN SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S	No se evaluará hasta tanto subsane jurídicamente
SUMINISTROS ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S	No se evaluará hasta tanto subsane técnicamente

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la propuesta que reciba oportunamente y que cumpla con los requisitos establecidos en los numerales 4 de la presente solicitud. (...)

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la Cotización	1.000 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>1.000 PUNTOS</b>

**No se evalúa a los proveedores** hasta tanto no subsanen la información necesaria con fecha anterior a la presentación de la oferta.

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
DIVIMARCAS PROYECTOS S.A.S		X
TITAN SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.A.S		X
SUMINISTROS ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S		X

4.CUADRO RESUMEN.

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO
1	DIVIMARCAS PROYECTOS S.A.S	El proponente <b>NO</b> se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente <b>NO</b> se encuentra habilitado Técnicamente	El proponente queda <b>NO</b> habilitado técnicamente, deberá aportar certificaciones o facturas de conformidad con lo requerido en el numeral 6, de la propuesta IP-34-2024
2	TITAN SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	El proponente <b>NO</b> se encuentra habilitado jurídicamente	No se evalúe hasta tanto subsane la información.	El proponente queda <b>NO</b> habilitado jurídica, por cuanto no aporta el certificado de aportes a los parafiscales de conformidad con el requerimiento del numeral 5.4. esto es, acreditando el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la cotización
3	SUMINISTROS ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S	El proponente <b>SÍ</b> se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente <b>NO</b> se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente queda <b>NO</b> habilitado técnicamente, deberá aportar certificaciones o facturas de conformidad con lo requerido en el numeral 6 de la propuesta IP-34-2024 y que de cuenta que la sumatoria del valor de las mismas deberá <b>ser igual o superior al doble del presupuesto oficial</b> de la presente invitación

5. Se corre traslado de la presente acta de evaluación preliminar con miras a que los proponentes subsanen sus propuestas y presenten las observaciones pertinentes, si las tuviere, para lo cual se les concede el término de **DOS (02) día feneciendo el día 17 de abril de 2024, HASTA LAS 17:00 HORAS**

Las observaciones y subsanaciones deberán remitirse por correo electrónico, en la fecha y hora señaladas en el cronograma y deben ser dirigidas a: [contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co](mailto:contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co), Con copia a los siguientes correos [caredash@teleantioquia.com.co](mailto:caredash@teleantioquia.com.co)

Para constancia; se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.



**CRISTIAN CHALA SÁNCHEZ**  
Profesional jurídica



**PILAR QUINTANA NEGRETE**  
Profesional en Seguridad  
y Salud en el Trabajo



**CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ**  
Coordinadora de compras y contratación